



Minuta número 28
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 21 de junio de 2021

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia dio la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, así como al diputado Israel Cabrera Barron. La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Emma Tovar Tapia y Katya Cristina Soto Escamilla y, de los diputados Jaime Hernández Centeno, Pastor García López y Raúl Humberto Márquez Albo. -----

Verificado el quórum legal se consignó el inicio de la reunión a las diez horas con diez minutos del veintiuno de junio de dos mil veintiuno. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número veintisiete, correspondiente a la reunión del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesta a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el punto tres del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El director general Jurídico y de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de adicionar al Título Décimo, un Capítulo IV denominado Tratamiento de las Adicciones, comprendiendo los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quáter, 162 Quinquies y 162 Sexies, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y, la segunda, de Ley de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; 2. El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado remite información actualizada respecto a la consulta de la propuesta del punto de acuerdo a efecto de formular un exhorto al presidente de la



República Mexicana, así como al Secretario de Salud de la Federación, para que de manera inmediata se hagan las gestiones para adquirir las vacunas faltantes, de manera suficiente y necesaria y realicen el envío de las mismas, así como de aquellas que están por agotarse a efecto de poder atender con eficacia la aplicación de las mismas a todos los infantes y a aquellos guanajuatenses que las requieran. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 3. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó darse por enterada y otorgar la anuencia para desarrollar las metodologías aprobadas de dos iniciativas; la primera, de Ley de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato; y, la segunda, a efecto de adicionar al Título Décimo, un Capítulo IV denominado *Tratamiento de las Adicciones*, comprendiendo los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quater, 162 Quinquies y 162 Sexies, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 4. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 5. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que respecto de los amparos que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión, en el mes de marzo no se dio movimiento alguno, por lo que siguen vigentes los juicios reportados, Asimismo, remite tarjeta informativa conteniendo datos de los asuntos al cierre del mes de abril de 2021. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Santiago Maravatio, Doctor Mora, Coroneo e Irapuato, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas. - -

Respecto del punto cuatro del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de armonización legislativa con la Ley General de Salud, respecto del acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no cuentan con seguridad social.-----



En el punto cinco del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a la brevedad posible dé solución al desabasto de medicinas en el sector salud. - - - - -

Continuando con el punto seis del orden del día correspondiente al seguimiento a la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos de dictaminación de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la cual se reforman los artículos 74, fracción I; 100, fracción III; y, se adicionan una fracción III al apartado B) del artículo 12, recorriendo en su numeración las fracciones vigentes; un Capítulo IV denominado Programa contra las *Adicciones Tecnológicas*, que comprende los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quáter y 162 Quinquies al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la presidencia refirió que dado lo concluido en la mesa de trabajo, así como en la mesa de trabajo de asesores, en las que se analizó la propuesta legislativa y comentarios aportados, es que instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo y remitirlo vía correo electrónico a los integrantes de la comisión. Para tal efecto, conforme al orden día aprobado la presidencia abrió un receso de tres minutos. Una vez reanudada la reunión y, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico a los integrantes de la comisión el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la cual se reforman los artículos 74, fracción I; 100, fracción III; y, se adicionan una fracción III al apartado B) del artículo 12, recorriendo en su numeración las fracciones vigentes; un Capítulo IV denominado Programa contra las Adicciones Tecnológicas, que comprende los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quáter y 162 Quinquies al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; así como haberseles proporcionado con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico los proyectos de los dictámenes agendados en los puntos nueve, diez y once del orden del día, correspondientes respectivamente a las iniciativas: la primera, suscrita por la diputada Angélica Paola Yáñez González, a efecto de adicionar la fracción XXI al inciso A, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 3 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la segunda, la parte correspondiente a la adición de un artículo 34 Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y



derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y, la tercera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un artículo 62 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, la presidencia propuso la dispensa de su lectura, Asimismo, propuso que los referidos proyectos de dictámenes fueran sometidos a discusión y posterior votación en lo individual. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Acto seguido, se sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la cual se reforman los artículos 74, fracción I; 100, fracción III; y, se adicionan una fracción III al apartado B) del artículo 12, recorriendo en su numeración las fracciones vigentes; un Capítulo IV denominado Programa contra las Adicciones Tecnológicas, que comprende los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quáter y 162 Quinquies al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular. No se registraron reservas, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente. Se registró la intervención del diputado Israel Cabrera Barrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien a nombre de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, agradeció a quienes participaron para que el dictamen de la iniciativa llegara a feliz término, así como el reconocimiento por el gran trabajo realizado en un tema que será punta de lanza. -----

Posteriormente, se sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Angélica Paola Yáñez González, a efecto de adicionar la fracción XXI al inciso A, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 3 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido la



presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular. No se registraron reservas, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente.-----

Acto continuo, se sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen de la parte correspondiente a la adición de un artículo 34 Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, resultando aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Posteriormente, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular. No se registraron reservas, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente.-----

En seguida, se sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un artículo 62 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Posteriormente, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular. No se registraron reservas, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente.-----

En el apartado de asuntos generales la diputada Katya Cristina Soto Escamilla refirió que en esta reunión la comisión había aprobado varios dictámenes, entre ellos, sobre el tema de la prevención, por lo que alzaba la voz para que la comisión pueda tener esa visión. Haberse abierto el tema sobre la prevención en el uso de la tecnología, lo cual puede generar adicción, por lo que deberá verse como va caminando la sociedad ante nuevas situaciones de riesgos psicosociales. No solamente desde la ley de salud, de las leyes, planes y programas, incluso buscar que los presupuestos vayan encaminados en este sentido. El tema de la familia ser fundamental.



Asimismo, haberse aprobado el dictamen sobre la separación del listado de bebidas alcohólicas, que si bien se establece en ley, ello va más allá, por lo que hizo un llamado para seguir trabajando la prevención desde la familia. Esto ser un trabajo de sociedad y de gobierno. Por otra parte, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo refirió que los cuatro dictámenes aprobados que reforman la Ley de Salud del Estado de Guanajuato abordan diversos temas de profundidad y alto impacto social. Agradeció y reconoció la disposición de las y los diputados integrantes de la comisión para obtener un gran avance. Agradeció a la secretaria técnica de la comisión y a los asesores el trabajo realizado para lo logrado en la reunión. Asimismo, solicitó el apoyo de la presidenta del Congreso de Estado diputada Emma Tovar Tapia, a efecto de que los cuatro dictámenes aprobados en la reunión fueran agendados lo antes posible en sesión del Pleno, antes de concluir el periodo ordinario, e instruyó a la secretaria técnica que en esta fecha fueran circulados dichos dictámenes para ser firmados electrónicamente y pudieran ser remitidos inmediatamente para ser agendados antes del cierre del periodo aludido. Acto seguido, la diputada Emma Tovar Tapia agradeció la oportunidad de haberse dictaminado aspectos importantes. Señaló la necesidad de seguir trabajando y la Comisión de Salud Pública siempre haberlo hecho por el bien de las familias de Guanajuato. Asimismo, refirió haría lo propio para que los dictámenes fueran agendados en la siguiente sesión del Pleno. Agradeció a la presidencia su apoyo, así como a quienes integran la comisión por estar trabajando siempre con disposición. De igual manera agradeció a quienes participaron en las mesas de trabajo. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las diez horas con cuarenta y un minutos. - Doy fe. -----

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado presidente

Jaime Hernández Centeno
Diputado secretario